Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta copia de la Escritura de Constitución de la Asociación Educativa Integral (UTCD) – folios 16 al 32. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad "Colegio San Roque González de Santa Cruz – folios 14 al 25. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Se constata en el SIPE la constancia del Registro Único de Contribuyentes, vigente. Contancia SIPE N° 1481950 – folio 13. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – folios 09 y 11. **Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta copia del Acta de Asamblea General Ordinaria de la Sociedad fechada el 21/12/2016, en la cual se establece el Directorio de la empresa, siendo nombrado el Sr. Daniel Fretes Ventre, firmante de la Oferta, como presidente de la misma, con facultades de representar a la empresa, según lo estipulado en los Estatutos Sociales de la misma, que en su Art. 13º establece que ***"El Presidente ejerce la representación legal de la entidad en todos sus actos, públicos y privados*** – folios 16 al 52". **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad que en su cláusula Séptima establece que: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios propietarios, teniendo todos el uso de la firma social, requiriendo de la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad y realizar todos los negocios y operaciones que forman el objeto de la misma…" – folios 14 al 25. **Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta copia de la cédula de identidad de Daniel Fretes Ventre, Presidente de la empresa y firmantes de la oferta – folio 11. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia de la cédula de identidad de José Aníbal Insfrán Pelozo y Carol Insfrán Pelozo, representantes de la empresa y firmantes de la oferta – folios 27 y 28. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta Declaración Jurada del Artículo 40 – folio 7. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE	Presenta Declaración Jurada del Artículo 40 – folio 30. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Nora Mendoza
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM".-

GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta Declaración Jurada de la Niñez – folio 8. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta Declaración Jurada de la Niñez – folio 32. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario con vencimiento 27/12/2017. Constancia SIPE N° 1481950 - folio 13. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia del Certificado de Cumplimiento Tributario con vencimiento 06/01/2018 – folio 34. **Cumple.**
Patente Municipal vigente.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia de la Patente Comercial Municipal correspondiente al 2do. semestre del año 2017, cuenta con el sello de exonerado en fecha 13/01/2017 de la Municipalidad de Fernando de la Mora – folio 303. **Cumple.**
F) Documentos adicionales de la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
El Oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas – folio 116. El Comité de Evaluación solicitará la planilla de las Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados debidamente llenada y firmada, conforme lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta Especificaciones Técnicas de los servicios – folios 43 al 54. **Cumple.**
G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Presentar la Programación General y Cronograma Básico a ejecutar durante el año.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta Programación General y Cronograma Básico – folios 99 al 104. **Cumple.**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de ésta licitación (servicio de guardería y/o Centro Educativo), acompañado de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo	

Econ. Guido Burgos
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Nora Mendoza
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro periodo comprendido entre los años 2015 y 2017	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D. 50%: 321.640.000.-	**Presenta:** 1) Copia simple del Contrato INC Nº 074/2017 suscrito con la Industria Nacional del Cemento por G. 621.000.000; no acompaña ningún documento que avale el fiel cumplimiento del contrato – folios 120 al 155. 2) Nota UOC/DCN/ANDE/N° 608/2017, a través de la cual se notifica la Adjudicación de la LPN ANDE N° 1327/2017 – Contratación de Servicios Profesionales para Sala Maternal y Guardería Infantil a la empresa Asociación Educativa Integral - UTCD, según Resolución 4813 de fecha 04/12/2017. Este documento no corresponde a ninguno solicitado en el PBC. Si bien el monto del contrato detallado en el punto 1. supera el monto porcentual requerido en el PBC, el mismo no demuestra que haya sido ejecutado satisfactoriamente. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación que complemente esta información.
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ 50%: 356.400.000.-	Presenta: 1) Copia simple del Contrato Nº 6267/2015 suscrito con la Ande por G. 858.000.000; no acompaña ningún documento respaldatorio que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 127 al 129. El Comité solicitará la presentación de los documentos que complementen esta información.
Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016, conforme la Resolución 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2014 al 2016, acompañados de sus correspondientes Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folio 53 al 82. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia **simple** del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2014 al 2016, acompañados de sus correspondientes Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folio 137 al 170. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos con las formalidades de autenticación solicitadas en el PBC.
Declaración Jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta certificado de poseer cuenta corriente expedido por Banco Continental – folio 15. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta certificado de poseer cuenta corriente expedido por Banco Familiar – folio 171. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta Declaración Jurada – folio 115. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta declaración jurada – folio 176. **Cumple.**
El oferente deberá presentar una copia autenticada por Escribanía Pública de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura que autoriza el funcionamiento como Institución de Educación inicial, vigente a la fecha de la apertura de ofertas y por el periodo de prestación del servicio.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Se constata en el SIPE la Resolución del Ministerio de Educación en la cual se autoriza el funcionamiento de la Institución a partir del año lectivo 2002. Constancia SIPE N° 1481950 – folio 13. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE	Presenta copia simple de la Resolución del MEC Nº161/1983 por la cual se

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Nora Mendoza
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Ramos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	autoriza el funcionamiento en carácter particular de un Jardín de Infantes con el nombre de "El Globo" , asignándole el N° 74 – folio 173. Presenta además copias simples de las Resoluciones del MEC Nº 2972/2014, 172/1984 y 2897/2014 – folio 172, 174 y 175. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de esta documentación con las formalidades de autenticación exigidas en el PBC.
Curriculum de los profesionales propuestos conforme a la planilla de profesionales solicitados por la Convocante.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta curriculun de los siguientes profesionales propuestos: 1 (una) maestra titular 1 (una) auxiliar de sala 1 (una) nutricionista 1 (una) maestra de inglés 1 (un) prof. de Educación Física – folios 187 al 314. El comité solicitará la presentación de los curriculums vitae que completen la planilla solicitada en el PBC.
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta curriculun de los siguientes profesionales propuestos: 6 (seis) maestra titular 6 (seis) auxiliar de sala 1 (una) nutricionista 1 (una) maestra de inglés 1 (un) prof. de Educación Física – folios 187 al 314. **Cumple.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momoento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de Cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 184005, con Vencimiento en fecha 14/01/2018 – folio 299. **Cumple.**
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta Declaración Jurada de Capacidad – folio113. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta Declaración Jurada de Capacidad – folio 297. **Cumple.**
Margen de Preferencia: Presentar Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.	
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL - U.T.C.D.	Presenta copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 26178, ID Nº 339000, para "Servicios de Guardería", emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 13 de diciembre de 2017 – folio 14. **Cumple.**
COLEGIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	Presenta copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 26296, ID Nº 339000, para "Servicios de Educación Inicial", emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 14 de diciembre de 2017 – folio 301. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **ASOCIACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL - UTCED** por Nota Nº 216 de fecha 22 de diciembre de 2017, consta acuse de recibo por Romi Gondra:

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Nora Mendoza
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Copia de la Patente Municipal vigente.
- Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados.
- Programa General y Cronograma Básico a ejecutar durante el año.
- Fotocopia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (servicios de guardería y/o centro educativo), **acompañado de sus correspondientes Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2017.
- Deberá presentar los Curriculum Vitae de todos los profesionales propuestos conforme a la planilla de profesionales solicitados por la convocante:
  1. 6 Maestras titulares
  2. 6 Auxiliares de sala
  3. 1 Auxiliar de cocina
  4. 1 Nutricionista
  5. 1 Prof. de danza
  6. 1 Prof. de ingles
  7. 1 Prof. de Educación Física
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o constancia de no estar inscripto.

- **Complementar la información presentada,** con referencia al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	Cumple / no cumple
Consideraciones Generales	
Presenta cronograma anual de actividades	No específica
Consideraciones del Servicio Brindado	
Danza: Cuenta con el profesional adecuado y ofrece al niño/a un espacio en donde pueda desarrollar todas sus actividades motrices.	No específica
Servicio de Emergencias: Cuenta con servicio de emergencia para traslado inmediato de niños/as en caso de accidentes y brindar los primeros auxilios.	No específica
Requisitos para el personal ofrecido por la empresa contratista	
Los profesionales no exceden los 45 años de edad	No específica
Servicio a prestar	
6 maestras titulares	No específica
6 auxiliares de sala	No específica
1 auxiliar de cocina	No específica
1 profesor/a de danza	No específica
Planilla de profesionales solicitados	
Las maestras cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	No específica
Las auxiliares cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	No específica
Las maestras de clases especiales cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	No específica

Econ. Guido Butler
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Nora Mendoza
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Las maestras de clases especiales cumplen con los requisitos establecidos en el PBC	No específica

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **ASOCIACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL - UTCD, no presentó** la documentación requerida.

Conclusión: la empresa **ASOCIACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL - UTCD, no presenta** la documentación formal solictada por el Comité a fin de complementar los documentos requeridos en el PBC para esta Licitación; motivo por el cual este Comité rechaza la oferta de la firma **ASOCIACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL – UTCD** para el presente llamado.

Al **COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ** por Nota Nº 217 de fecha 26 de diciembre de 2017, consta acuse de recibo por Carol Insfran:

- **Fotocopia autenticada por escribanía pública** de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (servicios de guardería y/o centro educativo), **acompañado de sus correspondientes Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2017.
- **Fotocopia Autenticada del por escribanía pública** del Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016, conforme la Resolución 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- El oferente deberá presentar **copia autenticada por escribanía pública** de la Resolución del Ministerio de Educación que autoriza el funcionamiento como Institución de Educación Inicial, vigente a la fecha Apertura de Ofertas y por el periodo de prestación del servicio.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o constancia de no estar inscripto.

- **Complementar la información presentada,** con referencia al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas Solicitadas	**Cumple / no cumple**
Consideraciones Generales	
Presenta cronograma anual de actividades	No específica

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ**, presentó los siguientes documentos:

- Copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, acompañados de sus correspondientes Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.
- Copia Autenticada de las Resoluciones del MEC N° 161 de fecha 15/09/1983, 172 de fecha 1/10/1984, 279 de fecha 27/08/1993, 2897 de fecha 26/08/2014 y 2912 de fecha 29/08/2014, en las cuales se certifica que el **COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ** opera como **Institución de Educación inicial, desde el 01/09/1983.**
- Contrato N° 6267/2015 suscrito con la ANDE por G. 858.000.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 184005 con vencimiento 14/01/2018.
- Cronograma anual de actividades.

Conclusión: la empresa **COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ,** cumple con la presentación de toda la documentación solicitada por el Comité de Evaluación a fin de complementar todos los documentos requeridos en el PBC.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Nora Mendoza
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2018 - "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO" - AD REFERENDUM

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.016	AÑOS 2.015	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	881.902.794	495.350.221	107.500.000	1.484.753.015	494.917.672	CUMPLE
	Pasivo corriente	90.195.037	12.265.851	0	102.460.888	34.153.629	
	Activo corriente / Pasivo corriente					14,49	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.016	AÑOS 2.015	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	90.195.037	12.265.851	0	102.460.888	34.153.629	CUMPLE
	Activo total	883.047.340	496.494.767	107.500.000	1.487.042.107	495.680.702	
	Pasivo total / Activo total					0,07	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.016	AÑOS 2.015	AÑOS 2.014	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	308.623.387	376.728.916	7.500.000	692.852.303	230.950.768	CUMPLE
	CAPITAL	250.000.000	100.000.000	100.000.000	450.000.000	150.000.000	
						1,54	

NO DEBERA SER NEGATIVO

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julio Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Nora Mendoza
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público